CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -14.01.26911

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar el control social en el proceso **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL FIREWALL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**, para que se presenten en la SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION de la Gobernación de Risaralda.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en la página del SECOP.



LUIS ALEXANDER VASQUEZ HERNANDEZ
Secretario De Despacho
02461337093710-1555512-002768018

Fecha de fijación:
Fecha de desfijación:

Proyectó y Elaboró: Redactor: Susana Cardona Marin / CONTRATISTA

LYZAPATA : 02461337091816-1555512-002767928

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co